Nota 1: Entidad Reportante

La CORPORACIÓN AL-ANON ALATEEN, es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Bogotá, inscrita en cámara de comercio el 09 de mayo de 1997 bajo el número: 00005077 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. La Corporación se identifica con el Nit. 860.528.561-8.

Nota 2: Principales Políticas y Prácticas Contables

La CORPORACIÓN AL-ANON ALATEEN, observa las disposiciones contenidas en la Ley 1314/2009 y el Decreto 2706/2012 -contabilidad simplificada-, las normas que lo modifiquen o adicionen, que prescribe la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF) dentro de la cual está clasificada la Corporación como Grupo 3, sus modificaciones y adiciones, emitidas y autorizadas por el Ente Regulador de la Normatividad Internacional, denominado International Accounting Standard Board (IASB).

Las principales políticas contables aplicadas son:

2.1 Efectivo y equivalentes del efectivo

Para la Corporación Al-Anon Alateen, comprende todas las cuentas de efectivo, disponible y depósitos a la vista convertibles en el corto plazo (menor o igual a un año). Los equivalentes de efectivo se caracterizan por su convertibilidad en un corto plazo. Un equivalente al efectivo no se tiene para propósitos de inversión; su finalidad o propósito es cumplir los compromisos y necesidades de pago a corto plazo; debe ser fácilmente convertible, a una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

A. Reconocimiento

Los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en efectivo representado en monedas, billetes, cheques mantenidos en la empresa tanto en moneda nacional como extranjera, disponibles en forma inmediata, producto del recaudo en el desarrollo de las actividades operacionales, asignación de fondos de manejo de recursos como las cajas menores, cajas generales, depósitos etc.

Se reconocerá como efectivo el saldo en bancos, constituidos en cuentas corrientes o de ahorros en instituciones financieras debidamente autorizadas y confirmadas mediante la emisión de extractos bancarios oficiales, que no presenten condiciones de restricción en su uso, en tal caso serán reconocidos como efectivo restringido.

Se reconocerá como efectivo el saldo en fondos constituidos en efectivo en cuentas bancarias destinadas para atender fines especiales para la atención de gastos o necesidades en la prestación de los servicios o adquisición de elementos y que no presenten condiciones de restricción en su uso, en tal caso serán reconocidos como efectivo restringido.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo en las cuales sus

condiciones de negociación sean iguales o inferiores a noventa (90) días y estén sujetas a un riesgo mínimo en el cambio de su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados para dispersión de fondos, así como las carteras colectivas abiertas.

Los saldos mantenidos en cuentas bancarias, los depósitos a corto plazo y demás equivalentes de efectivo catalogados en moneda extranjera se reconocerán con la TRM de la fecha de transacción y se ajustaran mensualmente y al final de la vigencia, usando la tasa representativa del mercado o la certificada por el banco de la república, las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y a resultados, ingreso o gasto, según corresponda.

Las partidas conciliatorias en períodos intermedios y que superen un hábito de pago o permanencia de noventa (90) días y sobre las cuales no haya sido posible efectuar su aplicación se ajustarán a su origen inicial o contra resultados.

Para efectos de reconocimiento y presentación no se acepta el registro de sobregiros contables, solo pueden reconocerse los sobregiros financieros, sobre los cuales aplica la correspondiente reclasificación.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la compañía financiera y forman una parte integral de la gestión de efectivo de la compañía, los sobregiros bancarios u operaciones similares, se incluyen como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

B. Medición

Para la presentación de efectivo y equivalente de efectivo se tomará como base de medición el valor realizable o de liquidación.

El valor del efectivo contenido en caja se medirá por el valor certificado por los arqueos y conteos periódicos de los montos contenidos en cajas generales, cajas menores.

Los saldos en bancos que representan efectivo se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos periódicos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos de efectivo contenidos en fondos se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en las cuales se constituyen los fondos, en los respectivos extractos periódicos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los saldos de efectivo y equivalente de efectivo se conciliarán mensualmente, para el cierre de la vigencia no se deberán presentar partidas conciliatorias; para tal efecto se deben materializar los hechos económicos de manera inmediata o realizar los ajustes y reclasificaciones que sean necesarios.

C. Presentación

Para efectos de presentación de estados de situación financiera y estado de flujos de efectivo se revelarán los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y se presentará una conciliación de los importes de su estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes, sobre las que se informa en el estado de situación financiera.

Como contenido del marco de revelaciones, se presentará un anexo informativo relacionado con cualquier importe significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible o presenten condiciones de restricción si se presentasen, este anexo debe contener las anotaciones y aceptación por parte de los usuarios.

2.2 Activos Financieros cuentas por cobrar

Para la Corporación Al-Anon Alateen, las cuentas por cobrar, son derechos exigibles, originados por venta de bienes (Literatura Aprobada por la Conferencia -LAC-) y otorgamiento de préstamos a empleados o cualquier otro concepto análogo. En términos generales se clasifican las cuentas por cobrar como activos financieros o derechos contractuales de recibir efectivo u otro activo financiero (efectivo y bienes) de parte de otra entidad.

A. Reconocimiento

Se deben reconocer como activos financieros -cuentas por cobrar- en aquellos valores sobre los que se establezca un derecho real de cobro con un tercero, con posibles flujos futuros de efectivo y presenten condiciones de exigibilidad y fiabilidad (factura).

Los activos financieros -cuentas por cobrar- se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

El reconocimiento inicial de un activo financiero –cuenta por cobrar-, se debe efectuar al precio de la transacción o contraprestación a recibir (incluyendo los costos de transacción). Se reconocerá como activos financieros -cuentas por cobrar- los valores correspondientes a clientes, cuentas por cobrar a trabajadores y deudores varios como derechos contraídos en la venta de bienes o préstamos otorgados.

Los anticipos de impuestos y contribuciones se reconocerán dentro del activo corriente, en el rubro de Activo por Impuestos.

La medición de cuentas por cobrar deberá incluir condiciones de volumen, descuentos comerciales y de efectivo, transporte y cualquier otra compensación que reduzca los montos de realización, y se deben reconocer por su valor neto, post aplicación de los anteriores conceptos.

B. Medición

La medición posterior de los activos financieros -cuentas por cobrar- se registrarán utilizando el método del costo amortizado.

Las cuentas por cobrar que no superen las condiciones de crédito o de corto plazo, no requieren valoración para reconocimiento y se registrarán a su precio de la transacción o

contraprestación a recibir. Aquellas catalogadas a largo plazo (mayores a 360 días), se miden a su costo amortizado, reconociendo los posibles flujos futuros de efectivo que puedan generar, de acuerdo a las condiciones establecidas en cuanto a su vencimiento y tasa de interés implícita.

En cada fecha de presentación de información financiera, efectuada cuatrimestralmente o mínimo una vez al año, al final del ejercicio contable, se debe evaluar la existencia de evidencia sobre el deterioro de la integridad de los saldos deudores considerando los siguientes factores:

- Razonabilidad del monto a reconocer.
- Exigibilidad y fiabilidad de los valores reconocidos.
- Dificultades financieras del tercero.
- Posible Incumplimiento en pagos.
- Posibilidad de otorgar descuentos para pago.
- Quiebra o ley de intervención económica del deudor.
- Condiciones económicas desfavorables (tasa de interés, inflación, desempleo, etc.).
- Cambios en el entorno económico, legal, mercado entre otros del deudor.

Con la evaluación de estos indicadores se determinará si hay lugar o no al reconocimiento del ajuste por deterioro, de cuentas por cobrar. Cuando exista evidencia de pérdidas por deterioro se deberá establecer una provisión para este efecto, en la cuenta de valuación "Pérdida por deterioro de valor", establecida para tal fin, con contrapartida en resultados.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro, deberá ser evaluada de forma individual, para cuentas por cobrar significativas y colectivamente para cuentas por cobrar, que no tengan esta característica. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual, el deudor deberá ser agrupado con deudores de similares características de riesgo de crédito, para una evaluación colectiva.

Cuando un monto específico se determina como no recuperable, independiente del hecho que se vuelva un caso legal o no, todas las cuentas y específicamente las atrasadas, deberán investigarse individualmente y se debe establecer el deterioro de las mismas.

Los saldos mantenidos en cuentas por cobrar, catalogados en moneda extranjera, se ajustarán a final de cada mes y a final de año; se registran al costo, usando la tasa representativa del mercado, de la fecha de transacción y se ajustan o valoran con la tasa representativa del mercado, certificada por el banco de la república para cierre de año.

Se debe dar de baja una cuenta por cobrar si, y solo sí, expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de la cuenta por Cobrar, luego de realizadas las gestiones administrativas de cobro prejurídico y jurídico de acuerdo a las políticas administrativas de la entidad.

2.3 Inventario

Para la Corporación Al-Anon Alateen, los inventarios están constituidos por los bienes mantenidos para la venta en el curso normal de las operaciones, adquiridos para su comercialización.

A. Reconocimiento

Para efectos de presentación la Corporación Al-Anon Alateen posee en inventarios los siguientes rubros y políticas:

- Mercancías no fabricadas por la empresa.
- Deterioro de inventarios.

Los saldos de inventarios se registran en moneda funcional a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

Se reconocerá como inventario la Literatura Aprobada por la Conferencia -LAC- y todo lo relacionado para la fabricación de la misma.

Los saldos mantenidos en los rubros de inventarios catalogados en moneda extranjera se reconocerán con la TRM de la fecha de transacción y se ajustaran mensualmente y al final de la vigencia, usando la tasa representativa del mercado o la certificada por el banco de la república, las diferencias en cambio se imputan al activo correspondiente y a resultados, ingreso o gasto, según corresponda.

B. Medición

Para efectos de reconocimiento la Corporación Al-Anon Alateen realizará la medición inicial al costo incluyendo los costos derivados de adquisición y los costos en los que se incurran para que los inventarios se encuentren listos para su uso como factor de la producción o venta. Los costos de adquisición se relacionan a continuación:

Costo de Adquisición:

Valor nominal de compra o Precio de compra Más Aranceles de importación Más Impuestos no recuperables Más Transporte Más Manipulación Más Otros costos atribuibles Menos Descuentos y rebajas

Como método de valuación de los inventarios se usará el promedio ponderado.

En el reconocimiento inicial los descuentos comerciales, rebajas, descuentos financieros y otras partidas de similar condición se deducirán disminuyendo el valor del costo de adquisición contra la cuenta correspondiente del acreedor comercial y/o otras cuentas por pagar, para ningún efecto el aprovechamiento de estos descuentos dará lugar a reconocimiento de ingreso.

Para de medición posterior la Corporación Al-Anon Alateen realizará trimestralmente la evaluación de deterioro en los inventarios, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes), afectando directamente una pérdida por deterioro del valor en las cuentas de resultado. La Corporación Al-Anon Alateen medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del inventario y la

mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el inventario si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la Corporación Al-Anon Alateen revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

2.4 Propiedad, planta y equipo

Para la Corporación Al-Anon Alateen, la propiedad planta y equipo, representan los bienes tangibles adquiridos o construidos, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o adquiridos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos a entes de la organización o para propósitos administrativos; y los cuales se esperan usar durante más de un período (corto, mediano o largo plazo).

A. Reconocimiento

Para efectos de presentación la propiedad planta y equipo contiene los siguientes rubros y políticas:

- Equipo de oficina
- Equipo de computación y comunicación

Se reconocerá como activo un elemento de propiedad, planta y equipo (PP&E) si, y sólo si:

- Es probable que se obtengan beneficios económicos futuros derivados del mismo; y
- El costo del activo para la entidad pueda ser valorado con fiabilidad.

En el reconocimiento inicial un elemento de PP&E, se medirá por su costo, el cual será el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento, más aquellos costos derivados de su adquisición.

Los componentes del costo a tener en cuenta en el reconocimiento inicial son:

Precio de Adquisición

- (+) Aranceles de importación
- (+) Impuestos no recuperables
- (+) Costos de financiación
- (+) Otros costos atribuibles

- (+) Costos de desmantelamiento(-) Descuentos o Devoluciones
- = Costo de adquisición

Se reconocerán como costos directamente atribuibles a la ubicación de un activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en condiciones normales los siguientes:

- Los costos de beneficios a empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de PP&E.
- Los costos de preparación del emplazamiento físico.
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior.
- Los costos de instalación y montaje y comprobación del funcionamiento adecuado del activo.

No se reconocerán como elemento de propiedad, planta y equipo aquellos activos que no superen individualmente un costo de adquisición de 50 UVTs (Unidad de Valor Tributario). Para efectos de control, estos activos se depreciarán en su totalidad en el mismo mes que se adquieren.

B. Medición

Para efectos de medición posterior de los elementos de propiedad, planta y equipo se reconocerán de la siguiente forma:

Los bienes tanto inmuebles como muebles que posea o adquiera la corporación, se medirán por el modelo del costo:

Modelo del Costo

Costo.

(-) Depreciación Acumulada.

(-) Pérdidas por deterior de valor.

= Costo.

La medición posterior de la propiedad planta y equipo se aplicará a todos los elementos que compongan una clase o grupo de PP&E.

No se reconocerá como costo de un elemento de PP&E los costos derivados de:

- Mantenimiento del elemento.
- Uso de elementos Consumibles.
- Inspecciones de rutina.
- Elementos de reemplazo o sustituciones recurrentes en intervalos regulares.

Estos costos se reconocerán contra resultados en el momento en que se incurran, ya que, por condiciones de funcionamiento, son gastos o costos a reconocer en el estado de resultados.

No se reconocerán como costos de un elemento de propiedad planta y equipo:

- Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (publicidad y promoción).
- Los costos de apertura del negocio, en una nueva localización o de dirección a un nuevo segmento de clientela.
- Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal o de línea recta con base en las vidas útiles estimadas de cada elemento o componente, lo cual dará lugar a reconocimiento de un cargo constante a lo largo de la vida útil del activo, siempre que su valor residual no cambie; el reconocimiento del cargo se efectuará en la cuenta de valuación "1592 Depreciación Acumulada" con contrapartida a resultados en la cuenta "5160 Gastos por Depreciación".

El reconocimiento de la depreciación de un activo depreciable se iniciará cuando el elemento de propiedad planta y equipo esté disponible para su uso. Esto es, y en todo caso, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar.

La depreciación de un elemento de propiedad planta y equipo, dejará de reconocerse cuando el activo se clasifique como, mantenido para la venta, o cuando se produzca la baja en cuentas del mismo.

La depreciación no dejará de reconocerse, cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

En atención a las condiciones establecidas en el nuevo Marco Normativo, a continuación, se relacionan las vidas útiles para cada grupo de activos, que conforman la PP&E:

Grupo de Activos	Vida Útil
Equipo de oficina -Muebles y enseres	10 años
Equipos de procesamiento de datos.	5 años
Equipo de telecomunicaciones.	5 años

El valor en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- Cuando disponga de él (venta, contrato de arrendamiento financiero, donación o destrucción) por su valor razonable.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros, por su uso o disposición.

El reconocimiento de la baja de un activo, se efectuará en la fecha de transferencia de riesgos y beneficios al tercero, y deberá ser valorado por el valor menor, entre su valor neto contable o su valor neto de realización.

La pérdida o ganancia surgida por la baja de un elemento de propiedades, planta y equipo, y determinada como la diferencia entre el importe neto que, en su caso, se obtenga por la

disposición, y el importe en libros del elemento, se reconocerá en el resultado del período cuando la partida sea dada de baja en cuentas. En todo caso las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

La perdida por baja de activos, deben ser reconocidas en el momento de la reclasificación, las ganancias solo hasta la enajenación real.

La contrapartida a cobrar por la disposición o venta de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá inicialmente por su valor razonable. Si se conceden plazos para el pago a recibir por el elemento, la contrapartida recibida se reconocerá inicialmente al precio equivalente de contado. La diferencia entre el importe nominal de la contrapartida y el precio equivalente de contado, se Reconocerá como un ingreso por intereses, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo, de forma que refleje el rendimiento efectivo, derivado de la cuenta por cobrar.

Estos cambios se deben analizar desde los siguientes entornos:

- *Tecnológico*: Tecnología descontinuada, necesidad de migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto.
- *Mercado:* competencia entorno local e internacional.
- Legal: Reformas tributarias o legales.

Si existe algún indicio de deterioro en el valor de un activo, se debe hacer una prueba de deterioro. Esta prueba determina el reconocimiento del ajuste por concepto de deterioro de activos, el cual se reconocerá en la cuenta "1695 Deterioro de Activos", con contrapartida a resultados.

Las pruebas de deterioro se deben realizar como mínimo una vez al año, antes de emitir información financiera.

2.5 Intangibles

Para la Corporación Al-Anon Alateen, considerará activos intangibles aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la corporación para la comercialización de la Literatura Aprobada por la Conferencia -LAC-.

A. Reconocimiento

Para efectos de presentación la Corporación Al-Anon Alateen posee en intangibles los siguientes rubros y políticas:

- Licencias.
- Amortización acumulada.

La Corporación Al-Anon Alateen, reconocerá un activo intangible, si y solo si cuando:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad;
- b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

c) El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

La Corporación Al-Anon Alateen, no reconocerá como activos intangibles, los formados por la misma entidad (plusvalías internas), tales como Good Will, Know How, marcas, patentes, etc., aunque estén registrados y valorados, ni se reconocerán como activos aquellas erogaciones de periodos anteriores.

B. Medición

Para efectos de reconocimiento la Corporación Al-Anon Alateen realizará la medición inicial al costo y medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

La amortización del intangible se hará a lo largo de su vida útil, la cual se considera finita. Para aquello casos en que la Corporación Al-Anon Alateen no sea capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de cinco años.

El periodo de amortización del activo intangible iniciará cuando este se encuentre disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia, y termina cuando se da de baja en cuentas.

La Corporación Al-Anon Alateen medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del intangible y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el intangible si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la Corporación Al-Anon Alateen revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad.

2.6 Pasivos financieros Cuentas por pagar

Para la Corporación Al-Anon Alateen, un pasivo financiero, es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas: una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean desfavorables para la compañía y/o un contrato que será liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

A. Reconocimiento

Se deben reconocer como Pasivos Financieros -Cuentas por Pagar-, aquellos valores sobre los que se establezca un derecho real de pago, con un acreedor, con posibles flujos futuros de efectivo y presenten condiciones de exigibilidad y fiabilidad (factura).

Los Pasivos Financieros -Cuentas por pagar-, se registran en moneda funcional, a su valor nominal y/o fecha de la transacción.

El reconocimiento inicial de un pasivo financiero -Cuenta por pagar-, se debe efectuar al precio de la transacción o contraprestación a recibir (incluyendo los costos de transacción).

Se reconocerá como pasivos financieros -Cuentas por pagar-, los valores correspondientes a proveedores, cuentas por pagar, retención en la fuente y acreedores varios, como derechos contraídos, en la adquisición de bienes o prestación de servicios.

La medición de cuentas por pagar, deberá incluir condiciones de volumen, descuentos comerciales y de efectivo, transporte y cualquier otra compensación que reduzca los montos de realización, y se deben reconocer por su valor neto post aplicación de los anteriores conceptos.

Los saldos de los rubros de anticipos, de impuestos, contribuciones y saldos a favor, serán reconocidos como impuestos corrientes, dentro del rubro de impuestos por cobrar, estos no se catalogarán dentro de los elementos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

B. Medición

La medición posterior de los pasivos financieros -cuentas por pagar-, se registrarán utilizando el método del costo amortizado.

Las cuentas por pagar que no superen las condiciones de crédito o tengan una vigencia a corto plazo (menor a 360 días), no requieren valoración para reconocimiento y se registrarán al precio de la transacción o contraprestación a recibir.

Aquellas catalogadas a largo plazo (mayores a 360 días), se miden a su costo amortizado, reconociendo los posibles flujos futuros de efectivo que puedan generar, de acuerdo a las condiciones establecidas en cuanto a su vencimiento y tasa de interés implícita.

Periódicamente se generará un estado de cuentas por pagar, catalogado por edades, en el que se deben determinar las posibles contingencias de pérdida de la condición de pago y los cambios en sus respectivos montos.

Los saldos mantenidos en cuentas por pagar, catalogados en moneda extranjera, se ajustarán a final de cada mes y a final de año; se registran al costo usando la tasa representativa del mercado de la fecha de transacción y se ajustan o valoran con la tasa representativa del mercado certificada por el banco de la república, para cierre de año.

Se debe dar de baja un pasivo financiero (o una parte del pasivo financiero), cuando la obligación especificada en el contrato o documento real de pago, haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

2.7 Ingresos de actividades ordinarias y ganancias

Para la Corporación Al-Anon Alateen, los ingresos son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período, sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las

obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de las inversiones a este patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias son la entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las siguientes actividades que desarrolla la entidad en el curso normal de sus operaciones.

Los Ingresos que no clasifican como Ingresos Ordinarios se clasificarán como Otros Ingresos.

A. Reconocimiento

Los ingresos se reconocerán:

- En la medida que se vendan los libros y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a la venta.
- Aportes o contribuciones realizados por los miembros, nacionales o del exterior.
- Cuando sea probable la generación de beneficios económicos asociados a la actividad (Congresos, encuentros, seminarios, foros, tallares, simposios mesas redondas, banquetes, celebraciones etc.).
- Cuando sea posible determinar fiablemente el valor de los mismo.

Los ingresos de años anteriores serán reconocidos como mayor valor del Patrimonio en la cuenta de utilidades acumuladas.

B. Medición

El valor de los ingresos de actividades ordinarias, derivados de una transacción, se determina, normalmente y de mutuo acuerdo, entre la **Corporación Al-Anon Alateen** y el tercero (clientes). Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la **Corporación Al-Anon Alateen** pueda otorgar como menor valor del ingreso.

Se incluirán en los ingresos de actividades ordinarias, únicamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir, por parte de la **Corporación Al-Anon Alateen** por cuenta propia. Se excluirán los importes recibidos por cuenta de terceros ajenos a la Corporación, como -IVA, ICA, Retención en la Fuente y otros-.

La **Corporación Al-Anon Alateen** reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación, como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

Nota 3: Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalente del efectivo incluye la caja y los depósitos bancarios a la vista:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caia	\$194.862	\$2.500

Totales	104.628.603	81.867.060
Encargo Fiduciario	70.611.934	77.633.913
Cta. de Ahorros Banco Caja Social	33.821.807	4.230.647

A 31 de diciembre no existen partidas conciliatorias en el Banco Caja Social, esto nos indica que las partidas del efectivo y sus equivalentes están al valor razonable, dando cumplimiento a la Norma de Información Financiera que nos indica que las partidas del efectivo deben quedar al valor de mercado, es decir, extracto igual a contabilidad

La Corporación Al-Anon Alateen posee dos encargos fiduciarios en Credicorp Capital, estos encargos no tienen restricción alguna para retiro de dinero.

Nota 4: Inventario

Los inventarios son un conjunto de mercancías, artículos, materiales, suministros, productos y recursos renovables y no renovables, mantenidos con la finalidad de ser utilizados en procesos de transformación, consumo, alquiler o venta dentro de las actividades propias del giro ordinario de los negocios.

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Mercancías no fabricadas por la empresa	\$54.514.799	\$51.054.105
Deterioro	(8.668.332)	(9.230.271)
Totales	45.846.467	41.823.834

La Corporación Al-Anon Alateen tiene como principal actividad la venta de literatura, por lo anterior se realizó a 31 de diciembre de cada periodo un análisis de los diferentes elementos del inventario, luego de este ejercicio se registró un deterioro identificando que existen libros con baja rotación y es probable que no se vendan en un corto tiempo.

Nota 5: Propiedad, planta y equipo

La propiedad planta y equipo representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que posea una empresa, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios o poseídos para el apoyo en la producción de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y los cuales se esperan usar durante más de un periodo.

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipo de oficina	\$12.660.087	\$12.660.087

Totales	2.161.800	0
Depreciación acumulada	(43.910.263)	(43.755.847)
Equipo de computación y comunicación	33.411.976	31.095.760

La Corporación Al-Anon Alateen para el año 2017 adquirió un servidor el cual se encuentra depreciándose de acuerdo a la vida útil estipulada por la política contable, los demás artículos de la propiedad, planta y equipo se encuentran totalmente depreciados.

Comentario [F1]: Que compraron?

Nota 6: Activos Intangibles

La Corporación Al-Anon Alateen considerará los activos intangibles como aquellos bienes que carecen de apariencia física adquiridos o formados por la Corporación para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, o administración del negocio.

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Licencias de Software	\$1.417.498	\$1.417.498
Amortización acumulada	(1.417.498)	(960.120)
Totales	0	457.378

Los Intangibles de la Corporación Al-Anon Alateen están compuestos por una licencia de software, esta licencia se encuentra totalmente amortizada para el periodo 2017.

La Corporación Al-Anon Alateen se encuentra en proceso de renovación la póliza de seguro todo riesgo, donde asegura el inventario de literatura para la venta y una UPS ubicada en la oficina administrativa. Esta póliza es renovada anualmente.

Nota 7: Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar

Un pasivo financiero, es cualquier pasivo que presente una de las siguientes formas; una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra entidad, en condiciones que sean desfavorables para la compañía y/o un contrato que será liquidado utilizando los instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores	\$4.795.986	\$1.217.600
Costos y gastos por pagar	635.800	774.600
Retención en la fuente	39.895	36.685
Impuesto de industria y comercio retenido	39.299	12.620

Totales	5.801.817	4.184.973
Acreedores varios	155.940	958.425
Retenciones y aportes de nomina	134.897	1.185.043

Nota 8: Impuestos, gravámenes y tasas

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorios a favor del Estado y a cargo del ente económico por concepto de los cálculos con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal.

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De Industria y Comercio	\$1.507.000	\$0
Totales	1.507.000	0

Nota 9: Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden los proporcionados a los empleados o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos, y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de bienes o servicios) realizados directamente a los empleados, a sus cónyuges, hijos u otras personas dependientes de aquéllos, o a terceros.

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cesantías consolidadas	\$6.144.983	\$5.623.833
Intereses sobre cesantías	737.398	670.509
Totales	6.882.381	6.294.342

Nota 10: Otros pasivos

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos y avances recibidos	\$2.281.650	\$14.000
Depósitos recibidos	15.381.248	7.618.614
Totales	17.662.898	7.632.614

Nota 11: Patrimonio

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital Social	\$123.081.987	\$123.081.987
Excedente ó déficit del ejercicio	14.746.430	(4.592.456)
Resultados acumulados	(15.214.557)	(10.622.101)
Adopción por primera vez*	(1.831.086)	(1.831.086)
Totales	120.782.774	106.036.344

^{*}La Corporación Al-Anon Alateen realizo la transición a la NIF de acuerdo a la Ley 1314/2009 y el Decreto 2706/2012.

Nota 12: Ingresos

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

La composición de este rubro a 31 de diciembre es la siguiente:

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingreso de actividades ordinarias	\$191.004.623	\$158.245.832
Otros ingresos	2.620.696	3.835.801
Ingreso financiero	3.833.393	5.429.115
Totales	197.458.712	167.510.748

Los ingresos más importantes de la Corporación Al-Anon Alateen se generan de acuerdo al desarrollo de la actividad principal que se resume en la venta de literatura. De igual manera los ingresos por contribuciones realizados de los miembros de la Corporación se convierten en la segunda fuente de ingresos de la misma.

Nota 13: Gastos

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De personal	\$110.340.897	\$99.757.402
Honorarios	8.595.500	8.340.530
Impuestos	1.866.000	1.357.790
Arrendamientos	15.261.466	13.654.322
Seguros	0	364.148
Servicios	14.213.104	13.053.395
Gastos legales	1.027.200	1.080.700
Mantenimiento y reparaciones	1.006.926	510.656

Adecuación e instalación	25.000	18.800
Gastos de viaje	0	1.098.160
Depreciaciones	154.416	1.960.220
Amortizaciones	457.378	426.720
Diversos	9.128.669	14.000.841
Financieros	727.312	909.679
Extraordinarios	1.183.315	685.725
Totales	163.987.183	157.219.088

Nota 14: Costos

Es el gasto económico que representa la fabricación de un producto o la prestación de un servicio. Al determinar el costo de producción, se puede establecer el precio de venta al público del bien en cuestión (el precio al público es la suma del costo más el beneficio).

En pesos	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de venta	\$18.725.099	\$14.884.116
Totales	18.725.099	14.884.116